

Ciudad de Atlántida, 11 de agosto de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 188/2025 ACTA N° 21/2025

VISTO: Que se esta realizando el pago de mano de obra para construcción de 315m2 de vereda, (Formularios 00124-2025-261, 00107-2025-261 y 00024-2025-261) , gasto contenido en Exp 2025-81-1280-00160, se observa el gasto por renglón 299 \$ 647.4056 por parte de la Cra. Carolina Macias, Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, según Art. 33° del TOCAF el gasto supera el tope para procedimientos de compra directa.

RESULTANDO: la misma corresponde al Literal B, 0128001510, proyecto de Inversión Municipio de Atlántida y es prioridad reiterar la autorización de gasto.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 21 de fecha 11 agosto de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

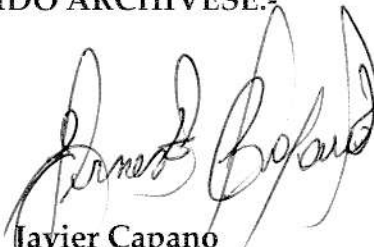
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N.º 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESUELVE:

1-REITERAR EL GASTO OBSERVADO EN EL PROGRAMA 128, RENGLÓN 299 POR IMPORTE \$ 647.405 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO) EE 2025-81-1280 0060, FORMUTARIOS 00042-2025-265 Y 00044-2025-265) POR UN TOTAL DE \$ 647.405 A PAGARSE CON FIGM LITERAL B.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.



Javier Capano
Alcalde



Pablo Freita
Concejal

María del Rosario Cervini
Concejala



Luis Trujillo
Concejal

R.A. 
María Jesús Gimenez
Concejala

MARTIN DIAZ